



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 291/2013
NUEVA TOLTEN, 21 FEB. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 14 de Febrero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don José Antonio Benvenuto Reyes.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 61 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba programa de actividades de celebración del Verano Entretenido en la Comuna de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén, para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE contrato suscrito con fecha 14 de Febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Jose Benvenuto Reyes, de acuerdo a lo indicado en vistos.

correspondiente.

2.- GIRENSE los fondos requeridos con cargo al Item

Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGF/MBB/RGB
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCIA FERLICE
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a catorce días del mes de Febrero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCIA FERLICE**, cédula de identidad N° 5.019.630-5, con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén, y Don **JOSE ANTONIO BENVENUTO REYES**, cédula de identidad N° 11.910.005-4, domiciliado en calle Washington N° 615 Población Pablo Neruda de Nueva Toltén, se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de la Programación del Verano Entretenido en Queule 2013, contrata los servicios del Sr. Benvenuto Reyes para que amplifique la Fiesta de Finalización de actividades, que se realizará el día sábado 16 de Febrero 2013, en dependencias del Sindicato de Pescadores de Queule.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Benvenuto Reyes, por el servicio encomendado la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) más impuesto, previa presentación de una Boleta de Honorarios y la recepción de un informe emitido por del Departamento de Gestión.
- TERCERO:** El Municipio se encargará de realizar el traslado de los equipos desde Toltén a Queule y viceversa.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Benvenuto Reyes.


JOSE BENVENUTO REYES
RUT N° 11.910.005-4


ALCALDE

RAFAEL GARCIA FERLICE
A L C A L D E